



Ayuntamiento de Móstoles

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a **21 de marzo de 2025**.

Siendo las **09:40** horas, se reúnen en sesión **extraordinaria y urgente**, debidamente convocados, en el **Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles**, los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la Mesa de Contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

VOCALES:

D. ABEL FERNANDO LÓPEZ GIRÓN.

D. JULIO MONTERO GONZÁLEZ.

SECRETARIO:

D. JERÓNIMO DANIEL MARTÍNEZ GARCÍA.

INVITADOS:

Dª. SUSANA LÓPEZ ANTEQUERA (GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA)

Dª. SUSANA KUMAR VÁZQUEZ (T.A.G. CONTRATACIÓN).



Ayuntamiento de Móstoles

ORDEN DEL DÍA

1. RATIFICACIÓN, SI PROcede, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.
2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2024-271.
3. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SITA EN LA GLORIETA LOS JAZMINES, SECTOR LOS ROSALES, DE MÓSTOLES, ASÍ COMO SU RENOVACIÓN Y EXPLOTACIÓN. EXPTE. B025/PAT/2021-003.
4. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/PAT/2025-1.



Ayuntamiento de Móstoles

1. RATIFICACION, SI PROCEDE, DEL CARÁCTER URGENTE DE LA CONVOCATORIA.

- En sesión no pública.

Considerando lo dispuesto en los artículos 46.1 de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local; 79 del Reglamento de Organización y funcionamiento de las Entidades Locales; 83 del Reglamento Orgánico de Móstoles y con la salvedad del Art. 51 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de Abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones vigentes en materia de Régimen Local, el Sr. Presidente informa a los miembros de la Mesa de Contratación de los motivos de la convocatoria urgente.

Los miembros de la Mesa, ratifican por unanimidad, el carácter urgente de la sesión.

2. APERTURA SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) CALIFICACIÓN, EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE ACCIDENTES DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y COMEDOR SOCIAL Y DE PARTICIPANTES EN ACTIVIDADES SOCIO CULTURALES Y DEPORTIVAS Y CAMPEONATOS DEPORTIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/068/CON/2024-271.

- En sesión no pública.

Se informa, por el Secretario de la Mesa que han sido presentadas **cuatro** ofertas a la licitación. A continuación, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 1** (Documentación administrativa), la Mesa comienza la calificación de la documentación administrativa, conforme a la cláusula 14^a del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, con el siguiente resultado:

1. ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

2. NUEVA MUTUA SANITARIA: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

3. PREVISIÓN BALEAR, M.P.S.: DOCUMENTACIÓN COMPLETA.

4. SI INSURANCE (EUROPE) SA SUCURSAL EN ESPAÑA (SOMPO): DOCUMENTACIÓN COMPLETA.



Ayuntamiento de Móstoles

Por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, las proposiciones presentadas por las mercantiles: **ALLIANZ, COMPAÑÍA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A., NUEVA MUTUA SANITARIA, PREVISIÓN BALEAR, M.P.S. y SI INSURANCE (EUROPE) SA SUCURSAL EN ESPAÑA (SOMPO)**.

3. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS QUE REQUIEREN UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, CONCESIÓN DEMANIAL PARA USO PRIVATIVO DE LA ESTACIÓN DE SERVICIO SITA EN LA GLORIETA LOS JAZMINES, SECTOR LOS ROSALES, DE MÓSTOLES, ASÍ COMO SU RENOVACIÓN Y EXPLOTACIÓN. EXPTE. B025/PAT/2021-003.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura de los informes de calificación de documentación administrativa y de subsanación, exigida en la cláusula 15.3.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitido por el Director del Suelo y Patrimonio, de la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, fechado digitalmente el 17 y 20 de marzo de 2025, respectivamente, con el siguiente tenor literal:

"Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15^a proposiciones y documentación del Pliego de Cláusulas Administrativa, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

1. **EXPLOTACION ESTACION DE SERVICIOS, SAU (CIF A80393812)**
*La documentación, se considera **COMPLETA**.*
2. **DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN CS, SL (CIF B45624558), GASIMPORT, SL (CIF B72909427) Y CARBURANTER ZEROGAS, SL (CIF B86854270)**
*La documentación, se considera **COMPLETA**.*
3. **TNUEVE COMBUSTIBLES, SL (CIF B86680584)**
*La documentación, se considera **INCOMPLETA**.*
4. **MORGANE OIL SERVICIO Y ATENCIÓN, SL (CIF B87031142)**
*La documentación, se considera **COMPLETA**.*

Lo que se informa a los efectos oportunos"



Ayuntamiento de Móstoles

*"Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15^a proposiciones y documentación del Pliego de Cláusulas Administrativa, la documentación administrativa aportada por **TNUEVE COMBUSTIBLES, SL (CIF B86680584)**, que con fecha 18 de marzo de 2024 han subsanado la documentación relativa a la acreditación de la personalidad y capacidad de obrar.*

Lo que se informa a los efectos oportunos."

Visto los meritados informes de calificación y subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **EXPLOTACIÓN ESTACIÓN DE SERVICIOS, S.A.U., UTE (DESARROLLO TÉCNICOS ARDOSAN CS, S.L., GASIMPORT, S.L., CARBURANTER ZEROGAS, S.L.) TNUEVE COMBUSTIBLES, S.L. y MORGANE OIL SERVICIO Y ATENCIÓN, S.L.**

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que requieren un juicio de valor) de los siguientes cuatro licitadores admitidos en el procedimiento:

1. **EXPLOTACION ESTACION DE SERVICIOS, S.A.U.**
2. **UTE. (DESARROLLOS TECNICOS ARDOSAN CS, S.L., GASIMPORT, S.L. Y CARBURANTER ZEROGAS, S.L.)**
3. **TNUEVE COMBUSTIBLES, S.L.**
4. **MORGANE OIL SERVICIO Y ATENCIÓN, S.L.**

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios que requieren un juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Urbanismo, Vivienda, Patrimonio y Mantenimiento de la Ciudad, para su valoración y emisión del correspondiente informe.



4. LECTURA INFORMES DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1 (DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA) Y APERTURA DEL SOBRE O ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 2 (CRITERIOS CUANTIFICABLE MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN JUICIO DE VALOR), EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA AUTORIZACIÓN DE APROVECHAMIENTO ESPECIAL DE BIENES DEMANIALES PARA LA ORGANIZACIÓN, GESTIÓN Y EXPLOTACIÓN DE UN MERCADO GOYESCO Y UN MERCADO DE ARTESANÍA. EXPTE. B029/PAT/2025-1.

- En sesión no pública

El Secretario de la Mesa, procede a la lectura de los informes de calificación de documentación administrativa y de subsanación, exigida en la cláusula 15^a del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, emitidos por la Técnico de Administración General, de la Concejalía de Educación y Festejos, fechados digitalmente el 17 y 19 de marzo de 2025, respectivamente, con el siguiente tenor literal:

"Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15^a del Pliego de Cláusulas Administrativas, la documentación administrativa aportada por los licitadores que han concurrido al presente procedimiento de adjudicación:

META EVENTOS (CIF 52960070V) remite la siguiente documentación:

- Anexo II
- Anexo III
- Autorizaciones de consulta de datos
- Compromiso de concertación de seguro de accidentes
- NIF/CIF, CERTIFICADO DE SITUACIÓN EN EL CENSO DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE LA AEAT
- Declaración no ser empresa extranjera
- Declaración de integración de solvencia con terceros
- Declaración de no constancia en Unión Temporal de Empresas La documentación, por tanto, se considera **INCOMPLETA**.

MUSICAL SPORT TEATRO S.L. (CIF B37299617) remite la siguiente documentación:

- Escritura de constitución, así como Escritura de Adaptación de Estatutos
- Anexo II
- Autorización de consulta de datos
- Certificado de seguro de responsabilidad civil
- Copia de CIF
- Compromiso de concertación de seguro de accidentes
- Acreditación de solvencia técnica y solvencia económica y financiera La documentación, por tanto, se considera **INCOMPLETA**.



Ayuntamiento de Móstoles

ALAMILLOS MARK Y EVENT S.L. (CIF B45841319) remite la siguiente documentación:

- Copia de CIF
- Escritura de constitución
- Anexo II
- Anexo III
- Autorización de consulta de datos
- Certificado de seguro de responsabilidad civil, y póliza del seguro
- Compromiso de concertación de seguro de accidentes
- Copia NIF Administradora Sociedad
- Acreditación de trabajos realizados en los últimos 3 años
- Declaración de no constancia en Unión Temporal de Empresas La documentación, por tanto, se considera **COMPLETA**.

ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES (CIF B96897236) remite la siguiente documentación:

- Escritura de constitución
- Anexo II
- Anexo III
- Autorización de consulta de datos
- Certificado de seguro de responsabilidad civil, y póliza del seguro
- Compromiso de concertación de seguro de accidentes
- Copia NIF Administradora Sociedad
- Acreditación de trabajos realizados en los últimos 3 años
- Declaración de no constancia en Unión Temporal de Empresas
- Declaración no ser empresa extranjera
- Certificados de buena ejecución 2022, 2023, 2024 La documentación, por tanto, se considera **COMPLETA**.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”

“Se emite este informe para valorar, conforme a lo dispuesto en la cláusula 15^a del Pliego de Cláusulas

Administrativas, la documentación administrativa aportada por los siguientes licitadores tras el requerimiento de subsanación efectuado:

META EVENTOS (CIF 52960070V) remite la siguiente documentación:

- Declaración de integración de solvencia con medios de terceros

La documentación, por tanto, se considera **COMPLETA** tras la subsanación.

MUSICAL SPORT TEATRO S.L. (CIF B37299617) remite la siguiente documentación:

- Anexo III

La documentación, por tanto, se considera **COMPLETA** tras la subsanación.

Lo que se informa a los efectos oportunos.”



Ayuntamiento de Móstoles

Visto los meritados informes de calificación y subsanación de la documentación administrativa presentada por los licitadores, por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda admitir**, en el procedimiento de referencia, la proposición presentada por la mercantil **META EVENTOS, MUSICAL SPORT TEATRO, S.L., ALAMILLOS MARK Y EVENT, S.L. y ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L.**,

A continuación, el Secretario de la Mesa, procede a la apertura electrónica en la Plataforma de Contratación del Sector Público del **sobre o archivo electrónico nº 2** (Criterios cuantificable mediante la aplicación de un juicio de valor) de los siguientes cuatro licitadores admitidos en el procedimiento:

1. **META EVENTOS**
2. **MUSICAL SPORT TEATRO, S.L.**
3. **ALAMILLO MARK Y EVENT, S.L.**
4. **ESPECTÁCULOS A.M.B. PRODUCCIONES, S.L.**

Vista la documentación presentada por los licitadores, incluida en el **sobre o archivo electrónico nº 2** ((Criterios cuantificable mediante la aplicación de un juicio de valor) por unanimidad de los miembros presentes de la Mesa de Contratación, se **acuerda** dar traslado de la misma, a la Concejalía de Educación y Festejos, para su valoración y emisión del correspondiente informe.

No habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesión, siendo las **10:29 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

Vº.Bº. DEL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,

Fdo.: PEDRO D. REY FERNÁNDEZ

Fdo.: JERÓNIMO D. MARTINEZ GARCÍA